



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 083

Fecha: 24/09/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00165 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALU DE BUCARAMANGA -ESE ISABU	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Traslado (Art. 110 CGP) se corre TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte demandada- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), Exp. Digital, Archivo OneDrive 49; y las excepciones propuestas por la parte demandada- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), Exp. Digital, Archivo OneDrive 53, de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.	24/09/2021	24/09/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00775 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JOSE DE JESUS RAMIREZ RUGELEZ	Traslado (Art. 110 CGP) se corre TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte demandada allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes. LINK: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tadminbuc_cen_doj_ramajudicial_gov_co/EIKp1GD_gGREiQvWx4y1BMYB9pjQB6C5r7dsi1OKx_HTqg?e=ftTFpI	24/09/2021	24/09/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00929 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GASMOVIL LTDA	MUNICIPIO DE LEBRIJA	<p>Traslado (Art. 110 CGP) se corre TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte demandada allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p> <p>LINK: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tadminbuc_cen_doj_ramajudicial_gov_co/Eli4rA4EXNJLoiYbR4RL5PcBzxM0c3hLoz65L5TRjuD9uA?e=RhlscY</p>	24/09/2021	24/09/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00969 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORIS LUNA CASTRO y ROGELIO AFANADOR	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<p>Traslado (Art. 110 CGP) se corre TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte demandada, allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p> <p>LINK: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tadminbuc_cen_doj_ramajudicial_gov_co/EsFczDIX4vFNoJXzuYmnL3EB4m6UikLyd98HEV06nN48Og?e=3XNpXx</p>	24/09/2021	24/09/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 01038 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - F.N.P.S.M.	<p>Traslado (Art. 110 CGP) se corre TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte demandada allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p> <p>LINK: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tadminbuc_cen_doj_ramajudicial_gov_co/En5VZy_rfYhCi1QT8xT5FrYBIYTWuZ6R6P4ztPklW4quRw?e=tI5ahb</p>	24/09/2021	24/09/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 01083 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIAZ BUENO GIOVANNI Y OTROS	INPEC	<p>Traslado (Art. 110 CGP) se corre TRASLADO de las excepciones propuestas por la parte demandada allegadas a esta corporación mediante correo electrónico el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p> <p>LINK: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tadminbuc_cen_doj_ramajudicial_gov_co/Elwlk9YK8MNHuRGQ4K3QrUoBa477tE3hJ7FMDTp2uAllJg?e=4No1fv</p>	24/09/2021	24/09/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2021 00574 00	Revisión de Acuerdos	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MUNICIPIO DE ONZAGA	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día de hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) la revisión de Acuerdo No. 005 del veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021) proferido por el municipio de Onzaga, Santander hasta el siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso.</p> <p>LINK EXPEDIENTE DIGITAL: (Debe copiar el siguiente link en el buscador de google chrome) https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gacostar_cendoj_ra_majudicial_gov_co/EjZGHRcE4IFOnvRq0Y18J-ABwiVGG8NhJrw7yVFIE-dUyQ?e=nvK4ep</p>	24/09/2021	24/09/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 24/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO